

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 07. monzo. 2012

DECRETO EXENTO Nº 1257 /

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Presupuesto año 2012 del Depto. de Salud Municipal de Parral.
- 3) Decreto Nº 1.378 de 1992 del Ministerio de Hacienda
- 4) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que todos los años en el mes de Marzo, se deben cancelar los Permisos de Circulación y Seguros de los Móviles del Departamento de Salud Municipal de Parral, se requiere el nombramiento de un funcionario responsable que realice dichas gestiones para este año 2012.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la creación de fondo a rendir por la suma de \$3.200.000. (Tres millones doscientos mil pesos), para efectuar la cancelación de permisos de circulación y seguros de los Móviles del Departamento de Salud de Parral correspondiente al año 2012.
- 2.- ESTABLECESE, que el fondo a rendir será administrado por el Sr. REMBERTO VÁSQUEZ RIOS, RUT: 9.517.290-3, a contar de esta fecha, quién deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el decreto N° 1.222 de 1987, del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, publicada en el diario Oficial de fecha 22 de Octubre de 1988.
- **3.- ESTABLECESE**, que el fondo debe ser rendido previa documentación adjunta, dentro de un plazo de 30 días a contar de esta fecha.
- **4.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item **22 "Bienes y Servicio de Consumo"**, según presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y RAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

Z. 105 - 06-3-20 V° B° ASESON TURIDICO

RAEL URRUTIA ESCOBAR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ARRAIcalde de Parral

IUE/ARC/VRB/mem <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

1- I. Municipalidad de Parral

2- Archivo Finanzas

3.- Interesado

4.-Archivo

ECRETARIA